

**Únete a la Asociación
de Caballeros de tu
Iglesia y se parte de
algo Extraordinario.**

Membrecía

Tendrá privilegios todo miembros en plena comunión de su iglesia, Serán casado y de más de dieciocho años Cada caballero pagara una cuota de \$5.00 (cinco dólares) en convención general y confraternidades de caballeros. Esta cuota será enviada al fondo general de la asociación de caballeros del concilio. Todos los ministros tendrán voz y voto pasando a ser miembro activo de la asociación.



1 Juan 3:18

209-942-4412
Oficina General
P.O. Box 6424
Stockton California 95206



1 Juan 3:18

Asociación Internacional de Caballeros

1 Juan 3:18

**Hijitos míos, no
amemos de palabra
ni de lengua, sino
de hecho y en
verdad.**



La administración de esta asociación será compuesta de 7 miembros, entendiéndose Presidente, Vice-presidente, Secretario, Asistente al Secretario, Tesorero, Asistente al Tesorero, y un vocal.

Cada Distrito deberá tener su propia directiva local, el proceso electivo de administración, Serán nombrando tres candidatos por el comité de escrutinio para la presidencia, y después de ser confirmados, el primero será el presidente, el segundo el vice- presidente, y el tercero será el Vocal. El mismo procedimiento se aplicará a los demás candidatos.

La directiva de los demás distritos serán electos de la misma manera antes de la convención general. para mantener neutralidad administrativa, no se consultarán dos candidatos de la misma iglesia.

Requisitos de los oficiales administrativos. Tener la habilidad de asistir a la asamblea general, convenciones, confraternidades, y toda actividad del concilio auspiciada por la asociación de caballeros. Manifiestar, y mantener un buen testimonio. Ser miembro de su iglesia local mínimo de 3 años.

Lapso de tiempo que los oficiales ejercerán sus

privilegios. a. Cada líder será nombrado por un lapso de 2 años.

Oficiales recién electos, tomarán sus respectivos privilegios el mismo día de la Convención. Todos los oficiales serán elegidos por tres términos consecutivos. La Convención General de la Asociación, será mes de la convención de la asociación de caballeros será el tercer Sábado de el mes de Abril, así está estipulado en la constitución y reglamento de Concilio A.U.I.P.

La Razón ideal para organizarse y ser parte de la Asociación de Caballeros es para tener la oportunidad de convivir en eventos especiales, y así podremos fortalecer el carácter masculino dentro del Concilio. Aunque la iglesia particular no tenga caballeros, puede registrarse para comenzar a formar la sociedad de caballeros. Todos podemos tener contacto con las asociaciones organizadas en todos los estados y países donde la organización nuestra este vigente.



Objetivos de esta Asociación

1. Exaltar el nombre de Cristo Jesús.
2. Cumplir al Gran Comisión Marcos 16:15-16
3. Unificar los caballeros de nuestro concilio en todos los Distritos
4. Preparar hombres de valor y comprometidos
5. Trabajar en comunión con nuestros pastores
6. Promover en el corazón de los caballeros un arduo anhelo por el trabajo conciliar
7. Llevar predicaciones, talleres, conferencias, vigias, retiros, campamentos y todo tipo de actividad para el crecimiento espiritual del hombre.